

Paraná, 08 de Octubre 2019

CIRCULAR N° 74/19

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada Obra Social vaya regularizando su situación.

OBRAS SOCIALES REANUDADAS AL /08-10-19

- BANCARIOS (23)
- IOSFA (66)

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL /03-10-19

- CONEXIÓN SALUD (996) - \$639
- SADAIC (602) - \$730
- FARMACIA (31) - \$500
- SCIS (885) - \$500
- INV. PRIVADOS (588) - \$540

OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO

- APROSS (994), IMAGEN EN SALUD
- OSMISS, MINISTROS Y SECRETARIOS (995)
- ASSISTRAVEL (947)
- OSPEDICI – ITER (922)
- BIENESTAR SALUD, LADRILLEROS (946)
- OSVARA (664), IMAGEN EN SALUD

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmpanara.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos

   Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmpanara.com.ar